

## ACUERDO No. 011 DE 2017

Por el cual se le aplaza  
el inicio del Período Sabático, a la profesora Nubia Cecilia Agudelo Cely.

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 060 del 29 de noviembre de 2016, artículo 2º, el Consejo Superior autorizó el periodo sabático de la profesora Nubia Cecilia Agudelo Cely, para la elaboración del proyecto: **"Estado del Arte sobre la producción del campo de currículo en Colombia durante el presente siglo"**.

Que la profesora Nubia Cecilia Agudelo Cely, mediante comunicación de fecha 07 de diciembre de 2016, dirigida al Consejo Superior Universitario de la UPTC, solicita el aplazamiento del inicio del periodo sabático, para tomarlo en el año 2018, teniendo en cuenta que debe hacer frente, por necesidades del servicio, en asuntos relacionados con: presentación a la convocatoria de Colciencias para categorización de investigadores; concluir Dirección de tesis; Finalizar actividades relacionadas con el proyecto DIN-UPTC y apoyar los proyectos de calidad CONACES, entre otros.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

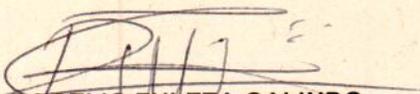
#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.-** APLAZAR, el inicio del periodo sabático, concedido mediante Acuerdo No. 060 de 2016, a la profesora Nubia Cecilia Agudelo Cely, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.551.340, adscrita a la Escuela de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta la parte motiva del presente Acuerdo. El disfrute comenzará **en el año 2018**.

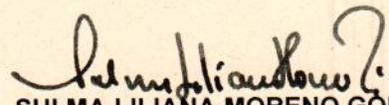
**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.



**ROGELIO ZULETA GALINDO**  
Presidente (e)



**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
Secretaria

Proyectó: / J. Isidro Maldonado V.  
Revisó: Sulma L. Moreno  
Sesión 01/31-01-2017